

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **063**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 075/13 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 37/13 (SOLICITANDO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN INFORME SOBRE CANTIDAD DE HORAS CÁTEDRAS DESTINADAS EN NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL SECUNDARIO, NIVEL SUPERIOR Y OTROS ÍTEMS).

Entró en la Sesión de: **22 MAYO 2013**

Girado a la Comisión Nº: **C/B**

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 521	03 MAY 2013	HORA 14:30
FIRMA <i>[Signature]</i>		

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
06 MAY 2013	
N° 063	Hs. 12:00
FIRMA	

NOTA N° 075
GOB

USHUAIA, 02 MAYO 2013

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en ejercicio del Poder Ejecutivo, con el objeto de remitirle en contestación a lo solicitado mediante la Resolución de la Cámara Legislativa de la Provincia N° 37/13 dada en la Sesión Ordinaria del día 21 de marzo de 2013; Nota N° 20/13 Letra: N.I. M.ED. (U.M.) suscripta por la Sra. Ministro de Educación y la Nota N° 29/13 Letra: SUB. GESTIÓN suscripta por la Sra. Subsecretaria de Gestión del Ministerio de Economía, con la información allí indicada.

Asimismo, y en conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte informático conteniendo la información suministrada.

Sin otro particular, saludo al Sr. Vicepresidente 1° de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

Dn. Juan Felipe RODRIGUEZ

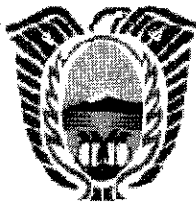
S/D

ROBERTO LUIS CROCIANELLI
VICEGOBERNADOR EN EJERCICIO DEL
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Pose a Secretaría Legislativa a sus efectos.

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación



CDE. NOTA N° 209/13 S.L. y T.
N.I. M.ED. (U.M.) N° 20 /13

USHUAIA,

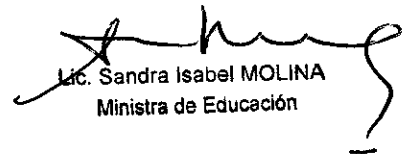
22 ABR. 2013

SRA. SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA
Dra. Leila Eleonora GIADÁS
S/D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., en relación a la Nota mencionada en el corresponde, la cual adjunta dos copias de Resoluciones N° 37/13 y N° 39/13, de la Legislatura Provincial.

A tal efecto y en virtud a vuestro requerimiento, se informa que se ha dado intervención a la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección General de Personal, ambos de esta Cartera Ministerial, dando acabada respuesta en relación a las requisitorias efectuadas mediante la Resolución N° 37/13.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	
22 ABR. 2013	
HORA: 13:25	RECIBIÓ:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2013, Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente 1813"



NOTA D.G.A.J. (M. ED.) N° 58 /13

(Cde. Nota N° 209/13 - Letra: S.L. y T.)

Ushuaia, 17 ABR 2013

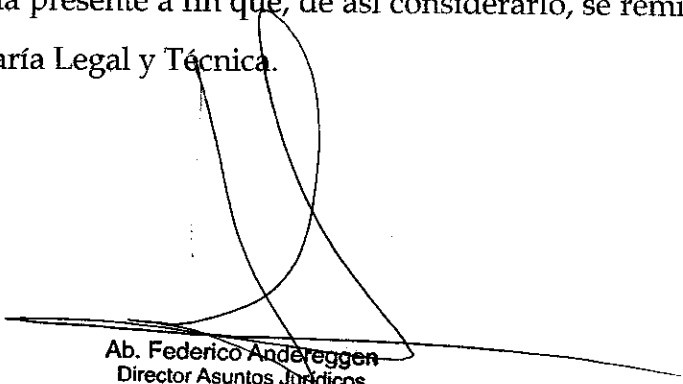
SRA. MINISTRO DE EDUCACIÓN:

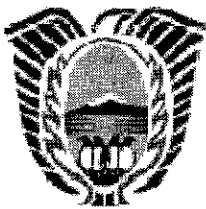
Llega la Nota del corresponde a este Servicio Jurídico, mediante la cual se adjuntan las Resoluciones N° 037/13 y N° 039/13 de la Legislatura Provincial dadas en la Sesión del día 21 de Marzo de 2.013 e ingresada al Poder Ejecutivo el día 08 de abril, en donde se solicita dar respuesta a los requerimientos formulados por la Cámara Legislativa.

En virtud de ello, este Servicio Jurídico procedió a enviar Nota D.G.A.J. (M. ED.) N° 54/13, dirigida a la Dirección de Personal Docente, a fin de que por intermedio de dicha área, se elabore un informe pormenorizado sobre los puntos requeridos en la Resolución Legislativa N° 037/13, la cual fuera debidamente contestada con la información solicitada, mediante Nota I.R. N° 33/13, la que se adjunta a la presente.

En cuanto a la Resolución Legislativa N° 039/13, cabe destacar que no es competencia del Ministerio de Educación, ni resulta la autoridad de aplicación (Ley Provincial N° 859), como erróneamente se consigna en el Artículo 1° de la mentada Resolución Legislativa, proporcionar la información allí requerida, sino que la misma debiera haberse solicitado a la Secretaria de Cultura, dependiente de la Jefatura de Gabinete Provincial.

Habiendo sido cumplimentado lo que fuera requerido mediante Nota N° 209/13 Letra: S. L. y T., se eleva la presente a fin que, de así considerarlo, se remita la información recabada a la Secretaría Legal y Técnica.


Ab. Federico Andereggen
Director Asuntos Jurídicos
Ministerio de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación



CDE. NOTA N° 54/13 D.G.A.J. (M. ED.)

NOTA I.R. N° 33

16 ABR 2013

USHUAIA,

DIRECCIÓN GRAL. DE ASUNTOS JURÍDICOS
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Remito la presente a fin de suministrar la información requerida en vuestra Nota del corresponde, relacionada a la Resolución Legislativa N° 37/13, de acuerdo a los puntos solicitados en la misma, dejando constancia que los datos han sido recabados de la liquidación correspondiente al mes de marzo de 2.013.

A continuación se procede a cumplimentar dicho requerimiento, indicando que se procede a discriminar los diferentes niveles del sistema educativo:

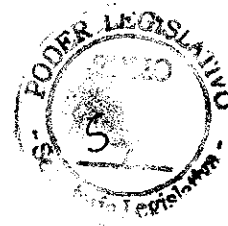
a) y b)

CANTIDAD DE HORAS CATEDRAS DESTINADAS EN	
NIVELES Y/O DEPENDENCIAS	CANTIDAD
INICIAL	879
PRIMARIO	4915
ESPECIAL	678
GABINETE	167
JOVENES Y ADULTOS (Escuelas de Adultos, C.E.N.S., Penitenciaria, etc.)	4524
SECUNDARIO	30205
SUPERIOR	8184
EDUCACION NO FORMAL (C.A.A.D., Centro Educativo y Formación Laboral, Coordinación de Educación Física, Centro de Arte y Oficio, E.D.E.I., I.P.I., Proyecto de Trabajo de Educación No Formal)	2709
ESCUELAS EXPERIMENTALES	407
EDUCACIÓN (Proyectos, Programas, Administración)	2402
Secretaría de Cultura, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social	1881

///...2



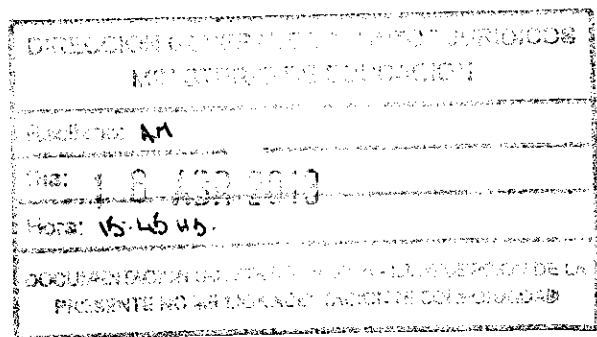
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
...//2



- c) Se adjunta listado correspondiente a cantidad de horas cátedra percibidas por docentes
- d)

CANTIDAD DE DOCENTES DE LA PROVINCIA POR NIVEL	
NIVELES Y/O DEPENDENCIAS	CANTIDAD
INICIAL	567
PRIMARIO	1532
ESPECIAL	211
GABINETE	328
JOVENES Y ADULTOS (Escuelas de Adultos, C.E.N.S., Penitenciaria, etc.)	736
SECUNDARIO	2490
SUPERIOR	642
EDUCACION NO FORMAL (C.A.A.D., Centro Educativo y Formación Laboral, Coordinación de Educación Física, Centro de Arte y Oficio, E.D.E.I., I.P.I., Proyecto de Trabajo de Educación No Formal)	225
ESCUELAS EXPERIMENTALES	61
EDUCACIÓN (Proyectos, Programas, Administración)	243
Secretaría de Cultura, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social	161

E) Ciento dieciséis (116) docentes se encuentran en uso de licencia por afecciones de largo tratamiento, y de los mismos se registran un total de doscientos cinco (205) legajos.



Stella Maris Nieto
Stella Maris NIETO
Directora General de Personal
Ministerio de Educación